

to En la villa de Villar a veinte y siete dias de diciembre
del mil seiscientos ochenta y seis se pone el concejo para ay
res de ella a saber loz v. en su nombre Dñs. Frnco Feix Capel
y Dñ. José Marcella de Torreal y Lopez Alcalde Ordinario
Dñ. Salvador Sanchez Pascual, Dñ. Antonio Ramon Relojazero
Dñ. Pedro Gonzalez y Dñ. Pedro Llorente y Cuenca Reg.
Vicente Triana Diputado, Dñ. Frnco de Cartmas Reg.
Sindico Real, al Concierto y dñ. Conde de Vélez Vendi-
do Personero etc. y acordaron lo siguiente
Fose en este Ayuntamiento un ceremonial presente
so por Gregorio villa de Villar escindido por el que ofre-
ce rendir en todo diligencie anno de ahora y de
la libra de vena calidad a doce cuartos
letras, y pagar por razón de millón cien mil
y enmendar la villa acorda se haga rata al
postor que mejorando la renta hara en los
casos de cesión en su admisión, y en esto
poniendose Testimonio de este Decreto en la
continuacion al ceremonial de este Decreto se
publicando en la forma, acostumbrada; y en
atencion a las repetidas veces que antecieron
se ha oido, y estan puestas en el año
este abasto, se señala para rematarlo
el dia de mañana a la una hora once loz
anuncios se publicaran, citando loz yue-
jorantes en caso que lo haya
Este mismo se acorda se publique el dictátor de
los Caxnes, que de quince a este Ayuntam
de los postores que se hicieren para tra-
er sobre su admisión, o desrecio
Conto que se acabo este Ayuntamiento que firmaro
de lo que valen los postores - libro
Dñ. Antonio Frnco Dñ. Jose Marcella
Feix Capel & Torreal y Lopez

Salladas Luzzii
Pascual

